

Tema 24. La Renta de Aduanas: Naturaleza y conceptos que comprende. Reglas generales de aplicación, con especial referencia al «valor en Aduanas». Noción del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores. Noción de la desgravación fiscal a la exportación.

Tema 25. Las Tasas Fiscales: Concepto, sujeto pasivo, recaudación y gestión. Noción de los principales elementos de las tasas recogidas en la correspondiente Ley refundida.

Tema 26. El Sistema Tributario Local, con especial referencia al Real Decreto-ley 11/1978, de 20 de julio: Características principales.

Tema 27. La Oficina de Relaciones con los Contribuyentes: Organización y funciones. Consorcios para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales (Real Decreto-ley 11/1978, de 20 de julio).

Tema 28. La Inspección de Hacienda: Organización. Actividades de la Inspección. Facultades. Documentación de las actuaciones inspectoras. Clases de actas y su tramitación.

Tema 29. Las Abogacías del Estado: Organización y funciones. Competencia en materia tributaria. Las Oficinas Liquidadoras de Partido.

Tema 30. El control interno de la gestión financiera: Organización. Las Intervenciones Territoriales de la Hacienda Pública. La función interventora: Concepto y clases.

Tema 31. La recaudación de los tributos. La recaudación en período voluntario: Organos que la efectúan. La recaudación en vía ejecutiva. La tramitación de los expedientes de apremio.

Tema 32. Los Catastros y Censos Fiscales y la gestión tributaria. Enumeración, formación, conservación y utilización de los censos.

Tema 33. Organización de los Servicios de Informática en el Ministerio de Hacienda. El Centro de Proceso de Datos: Organización y funciones. Los órganos periféricos de informática.

**Cuarto ejercicio**

*Contabilidad analítica. Matemática financiera y Estadística*

I. Contabilidad analítica de explotación sobre la base de costes históricos, costes oportunidad y costes estándar.

II. Operaciones de ejercicio, financieras y de costes y formulación de estados contables en Empresas agrícolas y ganaderas, constructoras y de transportes.

III. Operaciones financieras de capitalización compuesta: Rentas, préstamos y empréstitos.

IV. Estadística. Cálculo de medidas de tendencia de una distribución estadística. Medida de tendencia central o de posición: Media, mediana y moda. Medida de dispersión: Varianza, desviación típica y coeficiente de variación. Números índices. Deflación de valores.

El o los supuestos contables podrán plantearse siguiendo los principios y terminología del Plan General de Contabilidad, Decreto 830 1973, de 22 de febrero, y de la Contabilidad Analítica, Orden de 1 de agosto de 1978.

**MINISTERIO DE EDUCACION**

5667

*RESOLUCION de 26 de febrero de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre, convocada para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, a los señores que se citan.*

Por Orden ministerial de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo se convocaba oposición libre para proveer plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial. Realizada la fase de prácticas prevista en la base 8 de la Orden citada y de conformidad con lo establecido en la base 9,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Ordenes ministeriales de 29 de agosto y 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre y 26 de noviembre, respectivamente, a excepción de los opositores que figuran en el anexo a la presente Resolución por las causas que a continuación se indican:

a) Por tener concedido el correspondiente aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas por encontrarse realizando el servicio militar o por hallarse en estado de gestación.

b) Por no haberse incorporado a la realización de la fase de prácticas o no haberla concluido.

c) Por haber sido calificados «no aptos» en la evaluación de las prácticas.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 15 de febrero de 1980.

3.º Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

4.º Los opositores relacionados en el apartado a) del anexo a la presente Resolución, una vez concluido el período de gestación o el servicio militar, según corresponda, deberán incorporarse a sus respectivos Centros. Los Directores de los mismos lo comunicarán, en el plazo de cinco días, al Presidente de la Comisión que deba calificarlos, procediéndose por la Comisión, en el caso de que la efectiva incorporación al Centro de destino se produzca antes del 30 de abril de 1981, al envío a esta Dirección General del acta correspondiente, de conformidad con el punto 13 de la Resolución de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias de 27 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), que regulaba la realización de la fase de prácticas.

5.º Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1981.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

**ANEXO QUE SE CITA**

a) Por tener concedido el correspondiente aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas por encontrarse realizando el servicio militar o por hallarse en estado de gestación.

DNI	Apellidos y nombre
<i>Prácticas del Metal</i>	
22.931.180	Barqueros Máiquez, Ginés.
31.218.876	Corrales González, Fernando.
<i>Prácticas de Electricidad</i>	
28.669.147	Moreno Pérez, Antonio.
39.847.757	Gallardo Sánchez, Nicasio.
5.120.898	Pardo García, José.
14.240.184	Gutiérrez-Crespo Ortiz, José Alberto.
28.660.718	Castillo Pedrosa, Juan.
380.946	Muñoz Martín, Miguel Angel.
5.894.242	Muñoz Llanos, Pablo.
75.062.030	Garvi Zorrilla, José.
22.118.643	Oliver Mañas, Juan Carlos.
<i>Prácticas de Electrónica</i>	
26.189.952	Nieto Fernández, Alfonso.
26.443.957	Molina Díaz, Francisco.
10.598.243	Fernández Maeso, Rafael.
27.259.129	Escamilla González, Francisco.
26.445.562	Reyes Torralba, Feliciano.
8.792.080	Rosas Pecero, Antonio.
1.814.153	Remiro Dominguez, Fernando.
5.892.184	Sánchez Gijón, Casto.
<i>Prácticas de Automoción</i>	
7.042.262	González Bautista Francisco.
24.891.489	Ramos Díaz, Francisco.
72.431.236	Carrasco Cantero, Luis María.
39.144.530	Pérez Navarro, Leandro Miguel.
<i>Prácticas de Delineación</i>	
5.240.490	González González, Javier.
<i>Prácticas Administrativas y Comerciales</i>	
2.522.025	Díaz González, José.
50.664.018	Mayoral Cortés, María del Rosario.
8.216.184	Martínez Cuellas, José Luis.
30.465.766	Coba Martínez, Angel de la.
10.183.986	Fernández Olivera, José Luis.
<i>Prácticas de Química (Laboratorio químico)</i>	
270.004	Balseiro Bonillo, Francisco.

b) Por no haberse incorporado a la realización de la fase de prácticas o no haberla concluido.

DNI	Apellidos y nombre
<i>Prácticas de Electricidad</i>	
30.083.551	Asenjo Tapia, Fidel.
4.428.650	González Castellanos, Antonio.
34.602.542	Rodríguez López, Eduardo.
<i>Prácticas de Electrónica</i>	
26.446.432	Díaz Alameda, Francisco.
<i>Prácticas de Automoción</i>	
2.387.385	Millán Acedo, Rafael.
<i>Prácticas Administrativas y Comerciales</i>	
21.407.402	Barceló Ensesa, José M.
22.179.475	Marín Rosell, Francisco.
<i>Prácticas de Química (Laboratorio químico)</i>	
31.992.401	Puertas Ramos, Eduardo.
<i>Prácticas Sanitarias</i>	
76.802.505	Mato Montoto, María Cruz.
19.883.521	San Martín Pérez, Miguel.

c) Por haber sido calificados «no aptos» en la evaluación de las prácticas.

DNI	Apellidos y nombre
<i>Prácticas Administrativas y Comerciales</i>	
10.183.752	Sanabria Vega, M. Teresa.

5668

**RESOLUCION de 26 de febrero de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre, convocada para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, a los señores que se citan.**

Por Orden ministerial de 15 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) se convocaba oposición libre para proveer plazas de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial. Realizada la fase de prácticas prevista en la base 8 de la Orden citada y de conformidad con lo establecido en la base 9.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Ordenes ministeriales de 29 de agosto y 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre y 26 de noviembre), respectivamente, a excepción de los opositores que figuran en el anexo a la presente Resolución por las causas que, a continuación, se indican:

a) Por tener concedido el correspondiente aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas por encontrarse realizando el servicio militar o por hallarse en estado de gestación.

b) Por no haberse incorporado a la realización de la fase de prácticas o no haberla concluido.

c) Por fallecimiento.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los opositores declarados aprobados en el apartado anterior presenten los documentos enumerados en la base 9 de la Orden de 15 de febrero de 1980.

3.º Aquellos funcionarios en prácticas que no presenten la documentación exigida o la presenten fuera del plazo establecido serán excluidos de su ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

4.º Los opositores relacionados en el apartado a) del anexo a la presente Resolución, una vez concluido el período de gestación o el servicio militar, según corresponda, deberán incorporarse a sus respectivos Centros. Los Directores de los mismos lo comunicarán, en el plazo de cinco días, al Presidente de la Comisión que deba calificarlos, procediéndose por la Comisión,

en el caso de que la efectiva incorporación al Centro de destino se produzca antes del 30 de abril de 1981, al envío a esta Dirección General del acta correspondiente, de conformidad con el punto 13 de la Resolución de las Direcciones Generales de Personal y Enseñanzas Medias de 27 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), que regulaba la realización de la fase de prácticas.

5.º Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 26 de febrero de 1981.—El Director general, Fernando Lanzaco Bonilla.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

#### ANEXO QUE SE CITA

a) Por tener concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas por encontrarse realizando el servicio militar o por hallarse en estado de gestación.

DNI	Apellidos y nombre
<i>Lengua</i>	
27.248.917	Valverde Maldonado, Manuel.
6.532.487	Muñoz Quirós, José María.
30.193.336	Gahete Jurado, Manuel Aurelio.
28.651.776	Piñero Valverde, Fernando.
1.382.448	Casado Liso, Milagros Paloma.
<i>Formación Humanística</i>	
5.881.804	Pizarro Ruiz, Luis Francisco.
30.420.664	García Clavero, José Luis.
<i>Inglés</i>	
24.833.578	Valverde Zambrana, J. María.
<i>Matemáticas</i>	
42.974.457	Busquets Mas, Francisco.
73.645.490	López Vilaplana, Juan Antonio.
28.430.836	Moreno González, Francisco.
5.618.453	Adán Oliver, Miguel.
30.434.462	Fernández García, Julio Rodrigo.
<i>Física y Química</i>	
12.316.166	Virumbrales Gutiérrez, Francisco Javier.
22.431.448	Hernández Martínez, Mateo.
7.794.362	Mangas Tamames, José Manuel.
<i>Ciencias de la Naturaleza</i>	
46.024.466	Bartís Horts, Ana María.
24.755.287	Félez Aldea, María Carmen.
50.276.981	Bordóns Mayayo, Eduardo.
<i>Tecnología Administrativa y Comercial</i>	
42.986.359	Socias Salva, Antonio.
<i>Tecnología Sanitaria</i>	
34.907.908	Rodríguez Vega, María Cristina.
<i>Francés</i>	
10.577.900	González Ameal, María Isabel.
50.391.857	Fuentes Cabrera, Helena.
51.332.057	Herrero Grandirad, Patricia.
<i>Inglés</i>	
50.399.059	Sellera Ramos, Luis Felipe.
2.187.525	Hilton, Sylvia Lyn.
33.191.069	Portela Martínez, José Luis.
51.602.049	Sola Ariz, Jesús Ignacio.
14.890.290	Arana Zubiría, Isabel.
10.811.772	Alvarez Lavandera, Flor.
17.199.048	Marco Fabre, María Elena del Pilar.
25.944.290	Martínez Jiménez, Ana María.
1.494.326	Nielsen, Birgit.
33.229.933	López Boullón, Rosa María.

b) Por no haberse incorporado a la realización de la fase de prácticas o no haberla concluido.